



Ramal Arteria a Santa Pola (Elche y Santa Pola)

Manuel Silvestre Barrio

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2003

Editores

Fernando E. Tintero Fernández, Araceli Guardiola Martínez y Antonio Pérez García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2004

Depósito legal: A-789-2004

ISBN: 84-688-8047-7



Nombre de la intervención:	Ramal Arteria a Santa Pola
Municipios:	Elche / Elx y Santa Pola
Comarca:	El Bajo Vinalopó / El Baix Vinalopó
Director:	Manuel Silvestre Barrio
Equipo técnico:	Jesús M. ^a Miranda Ariz, Daniel Pérez Vicente y Pilar Pineda Reina (arqueólogos) y Lourdes Pineda Reina (técnica)
Autor del artículo:	Manuel Silvestre Barrio
Promotor:	Gas Natural SDG, S. A.
Autorización:	2003/0448-A
Fecha de la actuación:	9/2003
Coordenadas localización:	Inicio: 715800 – 4241700; Final: 713700 – 4231000
Periodos culturales:	Epipaleolítico y Neolítico
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la normativa nacional y autonómica vigente (Orden del 31 de julio de 1987, decreto que autoriza las prospecciones arqueológicas en la Comunidad Valenciana), en materia de patrimonio histórico, en septiembre de 2003 el Gabinete de Estudios del Territorio RESHEF, S. L. recibió el encargo de realizar un estudio respecto del potencial arqueológico de la zona afectada por el recorrido del ramal Arteria a Santa Pola, de 14,565 m lineales. Este proyecto fue promovido por GAS NATURAL SDG, S. A.

El objeto de la actuación arqueológica era la comprobación de la incidencia que suponía la ejecución de dicha obra sobre los yacimientos conocidos, así como la búsqueda de yacimientos inéditos que pudiesen verse afectados, mediante la realización de una prospección arqueológica visual directa, sistemática e intensiva sobre el trazado previsto para la instalación del ramal. En última instancia, se propuso de forma orientativa un plan de medidas correctoras y protectoras sobre aquellas áreas de interés arqueológico que pudiesen verse afectadas directa o indirectamente por las obras del ramal. El trabajo realizado obedecía a un concepto procesual y sistémico de intervención, en el que cada

fase se veía complementada, pero también condicionada, por el desarrollo de las demás. Asimismo, se tuvo en consideración una serie de criterios territoriales de carácter fisiográfico y paisajístico, tanto en lo que se refería a la caracterización actual del territorio como a aquellos aspectos más relevantes de su morfología y composición, interpretadas como elementos que incidían, ya sobre la conducta de establecimiento y vida de los grupos humanos, ya sobre las condiciones de su conservación.

De acuerdo con estos criterios, la prospección sobre campo se desarrolló de forma que no alterase en lo más mínimo la composición y características de los registros superficiales que evidenciaban la presencia de restos de interés arqueológico.

A tal fin, la prospección se realizó sobre la información documental obtenida con anterioridad, en especial sobre los datos obtenidos en la consulta de la carta arqueológica de la provincia de Alicante, facilitada por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Generalitat Valenciana, y sobre los datos facilitados por D. José Luis Simón, arqueólogo territorial de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección Territorial de Alicante.

Los materiales, en caso de ser hallados, eran documentados fotográficamente, consignándose en las correspondientes fichas de campo las características de los mismos y sus elementos más sobresalientes, pero sin ser recogidos y sin modificar de ninguna manera la disposición de los restos que revelaban su presencia. Para ello, se contó con una metodología de trabajo que se basaba en la realización de un control doble sobre los elementos de interés arqueológico, partiendo desde la identificación genérica hasta una evaluación en detalle, siempre sin alterar en modo alguno los registros superficiales. Las especiales características de la actuación, que difieren en su finalidad y propósito de los objetivos más ortodoxos de la investigación arqueológica, sin que esto signifique menoscabo de su calidad científica, pueden encuadrarse cómodamente dentro de la Arqueología de Intervención.

La primera y fundamental toma de contacto con un territorio sobre el que se va a desarrollar una actuación es la prospección. Se parte inicialmente de la consideración de dicho territorio como un lugar susceptible de mantener y conservar en su superficie o subsuelo restos materiales de diversa naturaleza, que permitan la datación y evaluación de actividades humanas desarrolladas

sobre la porción de terreno que se estudia. Asimismo el paisaje actual es considerado como resultado formal de la interacción de los procesos naturales con los derivados de la implantación y explotación realizadas por el hombre sobre dicho territorio. La primera de las fases que ha de acometerse en un trabajo de estas características es la investigación documental, que recoge la información referida al área de trabajo desde muy diversos aspectos.

En este caso, en particular, se mantuvieron contactos con la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Generalitat Valenciana, concretamente con la Dirección Territorial de Alicante. A pesar de la información conocida de antemano para estas zonas, fue precisa la consulta de la carta arqueológica, que fue facilitada por los organismos anteriormente citados. Una vez completada la fase de prospección documental se realizó el trabajo de prospección en campo, que se ejecutó mediante identificación visual, con el recorrido de la totalidad de la traza sobre una anchura media de 100 m –de banda de prospección, anchura superior en ± 80 m– a la banda de afección específica del gasoducto. La prospección arqueológica se llevó a cabo de forma intensiva y sistemática en línea (transec), cubriendo toda la longitud del trazado del gasoducto. Generalmente, los técnicos arqueólogos avanzaron repartidos a intervalos regulares a lo largo de unos ejes que, dependiendo de las zonas, tuvieron una separación variable de entre 10 y 15 m, dando pasadas alternativas. En zonas muy concretas de Alto Potencial Arqueológico, o en áreas donde se detectaron restos arqueológicos en superficie, se realizó una prospección en cuadrícula.

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN

Teniendo como base los datos obtenidos durante la fase de prospección directa y en la fase documental (consulta de carta arqueológica de Alicante y datos facilitados por D. José Luis Simón, arqueólogo territorial de la Dirección Territorial de Alicante), se estableció que un total de siete espacios de interés arqueológico se localizaban dentro del área de referencia, aunque únicamente uno de ellos, denominado en el estudio como Playa de Altet (SANTA POLA 001), se veía afectado directamente por el proyecto evaluado.

Según los datos facilitados por D. José Luis Simón, en la localidad de los Arenales del Sol se estaban localizando yacimientos neolíticos y epipaleolíticos. Dichos hallazgos aún no estaban reflejados en la carta arqueológica de la provincia de Alicante ya que los trabajos arqueológicos, que

han puesto al descubierto estos yacimientos, aún se estaban desarrollando. En estas investigaciones se está poniendo en evidencia que posiblemente toda la línea de costa esté cubierta de este tipo de yacimientos, por lo que toda el área se ha catalogado como de Alto Potencial Arqueológico. Estos yacimientos no presentan rasgos definitorios en superficie, sobre todo como consecuencia de la gran proliferación de edificaciones existentes en el área, aunque los movimientos de tierra que se realizan frecuentemente ponen en evidencia la localización de estos yacimientos que se encuentran, estratigráficamente, entre capas de arena.

Durante la fase de prospección no se documentaron materiales arqueológicos en superficie inéditos, que pudiesen configurar nuevos hallazgos arqueológicos.

Con los datos obtenidos se pudo establecer que el ramal Arteria a Santa Pola, podía mantener en todo su recorrido el trazado original del proyecto planteado por la ingeniería.

PROPUESTA ORIENTATIVA DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS

En el área de interés arqueológico documentada durante la fase de prospección visual directa se aconsejó, dadas las características documentadas, que se realizase como primera fase de actuación, dentro del plan de medidas correctoras, zanjas de reconocimiento arqueológico. Con estas zanjas se podría llegar a determinar si existía afección real del ramal sobre posibles restos arqueológicos que pudieran llegar a documentarse en el subsuelo, yacimientos neolíticos y epipaleolíticos. En caso afirmativo se establecerían las medidas correctoras oportunas, siempre y cuando así lo estableciese la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Generalitat Valenciana.

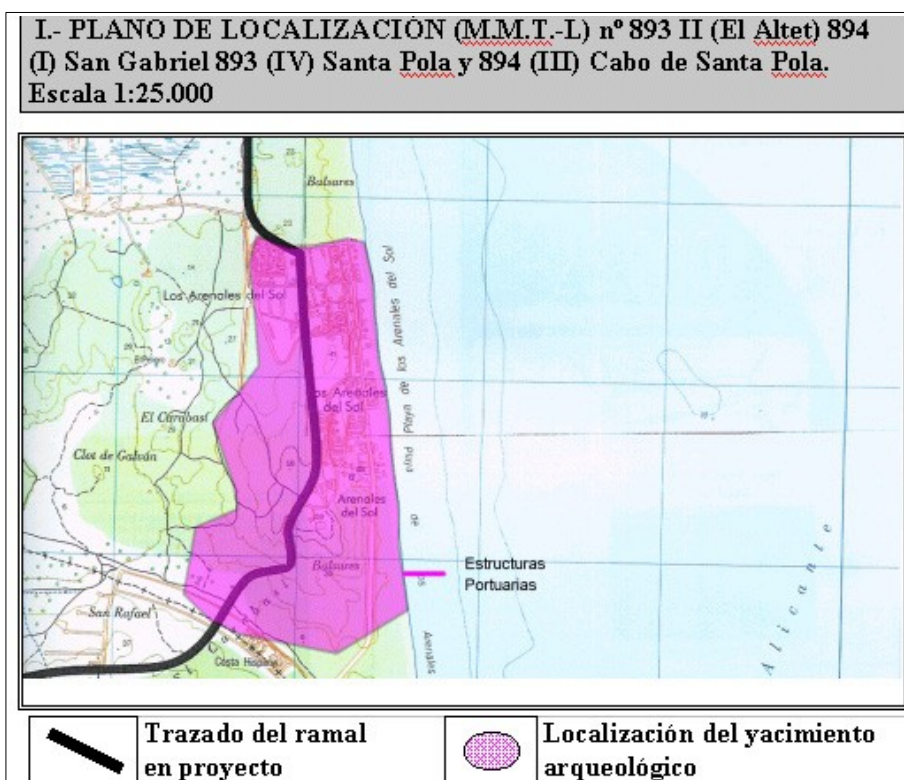
Entre las medidas correctoras a adoptar, en una segunda fase de actuación, se podría contemplar la realización de excavaciones en área, el sellado y protección de las estructuras o un cambio en el trazado del ramal.

De forma genérica se recomendó establecer, como medida preventiva básica, un control arqueológico, que abarcase el conjunto de movimientos de tierra necesarios para la instalación de la tubería y que se centraría, por tanto, en el

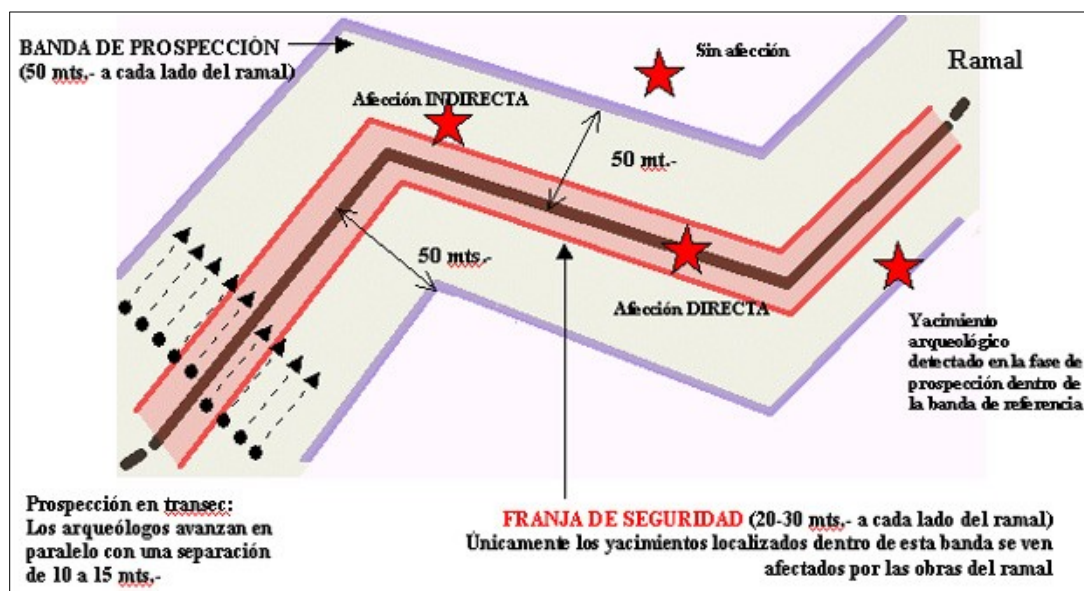
control de las labores de apertura de la pista y de la excavación de la zanja. El seguimiento habrá de ser continuo, contándose con un técnico para cada uno de los frentes de trabajo, en el caso de establecerse más de uno. Cada técnico de seguimiento habrá de ir equipado convenientemente para sus labores, en especial con cámara fotográfica para registro rápido de elementos de interés, sin que sea necesario por ello detener el trabajo de las máquinas, y contará particularmente con la colaboración de los equipos de apoyo general de la intervención en lo que se refiera a registro documental y gráfico, así como en la recuperación y control de registros arqueológicos y materiales.



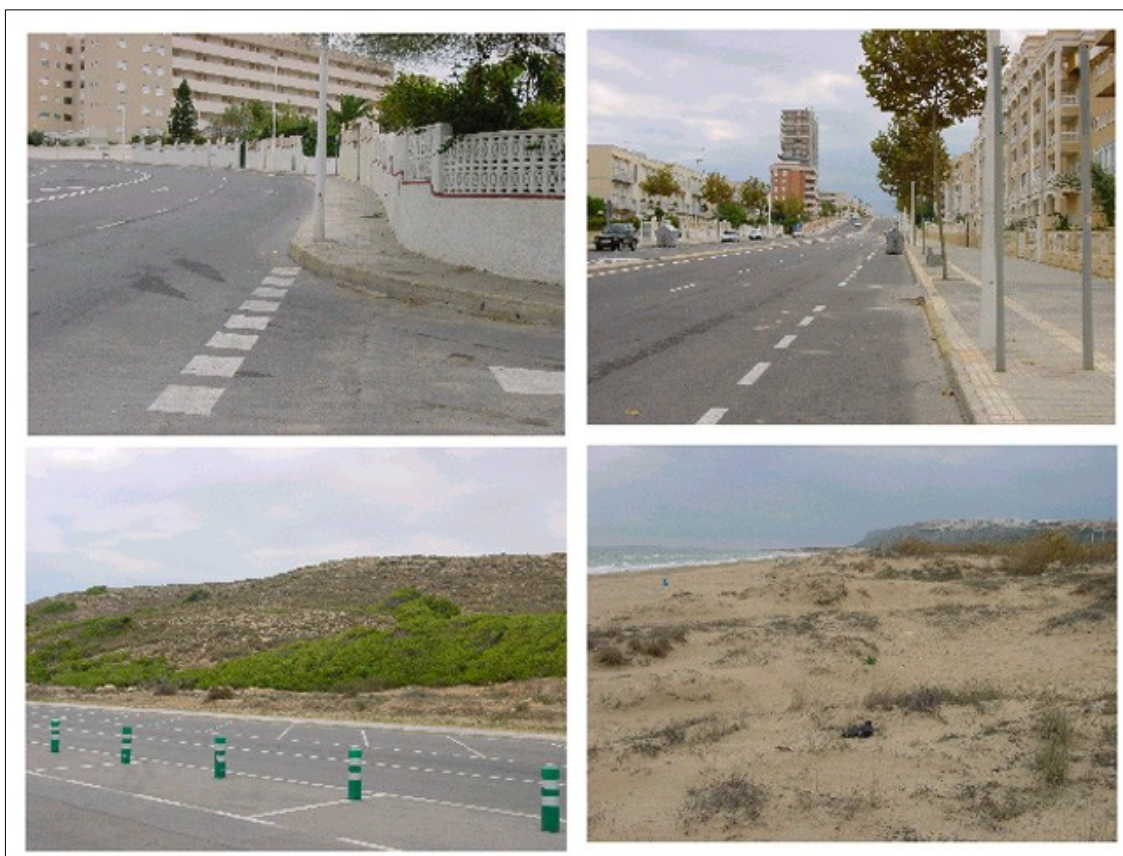
Localización general del área de estudio



Trazado de ramal en proyecto y localización del yacimiento arqueológico



Esquema de la fase de prospección visual directa para un ramal



Vistas del trazado del ramal